

el día 12 de enero de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta se acuerda señalar para la celebración de la tercera, el día 9 de febrero de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sobre parcela número 6, en término de Cullar Vega, con acceso desde la calle Belén. Inscrita al Registro de la Propiedad de Santa Fe, folio 66 vuelto, del tomo 1.397 del archivo, libro 51 de Cullar Vega, finca número 2.935, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta: 13.900.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 14 de septiembre de 1999.—La Juez, Rosa Encarnación Martínez Roldán.—El Secretario.—42.305.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Fe López Juiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Ford Credit Europe PLC, contra don Ángel Grella López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que asciende a la cantidad de 13.690.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1583, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En el lugar de Pontecesures, Iria, Padrón, edificación destinada a vivienda de una sola planta, de unos 118 metros cuadrados, con terreno unido que forman una sola finca de 9 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 509, libro 119, folio 84, finca número 16.168, Ayuntamiento de Padrón.

Dado en Santiago de Compostela a 17 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe López Juiz.—El Secretario.—42.361.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 128/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Abalo Laya, don Albino Abalo Rubianes, «Calvo Vitorina Romero, Seinteco, Sociedad Limitada» y «Decoraciones Jelur, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1591-00-17-0128-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, tomo 865, folio 56 vuelto, libro 291, finca 9.559, inscripción cuarta.

Valorada en 14.361.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 11 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosa del Carmen Collazo Lugo.—El Secretario.—44.452.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 43/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por la Procuradora doña Blanca Oses Giménez de Aragón, contra «Afectados Tiro de Línea, Sociedad Cooperativa Andaluza», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra las que se procede.

Bienes objeto de subasta

Local letra B, con una superficie útil de 31 metros 73 decímetros cuadrados y construida de 35 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle peatonal de acceso a la plaza y local C; izquierda, locales C y D; derecha, local A y hueco de ascensor, y fondo, local A, hueco de ascensor y local E. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 1.315, libro 802, folio 113, finca número 35.802.

Vivienda letra C, en planta primera de la escalera 1 del bloque A, con una superficie útil de 62 metros 39 decímetros cuadrados, y construida con parte proporcional de zonas comunes de 78 metros 17 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuido y linda: Frente, zona común de acceso, piso letra D escalera número 1; izquierda, hueco de ascensor y piso letra B de la misma planta escalera número 1; derecha, plaza y fondo, calle peatonal de acceso a la plaza. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, tomo 1.315, libro 802, folio 169, finca número 35.830.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de febrero de 2000, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 8 de marzo de 2000, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.429.150 pesetas, respecto de la finca número 35.802 y de 7.726.363 pesetas, respecto de la finca número 35.830, saliendo a subasta en lotes separados, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subasta, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir